# Modelos de informes diversos

**Importante**

 Los modelos de informes adjuntos son meramente ilustrativos y no son de aplicación obligatoria.

 El contador público (en adelante, indistintamente el "contador") determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de sus informes.

 En aquellos casos en que deban presentarse opiniones o conclusiones modificadas, pueden seguirse los lineamientos de los modelos de informes de auditoría y adaptarlos a cada situación, según corresponda.

 Los modelos de informes de revisión preparados bajo el enfoque de cifras correspondientes contienen el siguiente párrafo educativo: *“Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el ….. de …………… de 20X1 y al período de ….. meses terminado el ….. de …………… de 20X1 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual”.* Este párrafo pretende aclarar el alcance con el cual el contador considera a la información comparativa cuando el enfoque empleado es el de cifras correspondientes introducido por la Resolución Técnica N° 37. El contador ejercerá su criterio sobre la conveniencia de incluir tal aclaración en su informe y hasta cuándo hacerlo.

 En los modelos adjuntos en que se mencionen los ejercicios económicos finalizados en 20X2 y 20X1, debe interpretarse que se hace referencia al ejercicio o período corriente y al ejercicio o período del ejercicio anterior, respectivamente.

 Excepto que el modelo indique lo contrario, se supone que el contador realizó todos los procedimientos requeridos por las normas profesionales.

 Las situaciones planteadas no son todas las que podrían presentarse en la práctica; podrían existir otras situaciones y combinaciones de circunstancias no contempladas en estos modelos.

 Los modelos adjuntos no contemplan la inclusión de la información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias que puedan disponerse en las distintas jurisdicciones donde se emitan los informes, como por ejemplo: situación de los registros contables de la entidad; deuda exigible y no exigible por impuesto sobre los ingresos brutos; información adicional requerida por CNV; CUIT de la entidad; cifras de los principales capítulos de los estados contables objeto del encargo.

 Los informes han sido redactados en singular, En caso que fueran más de uno los participantes del informe debe reemplazarse en los sectores correspondientes por la expresión en plural.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **5.1** | **Ref. RT** | V.A |
| **Encargo** | Otros encargos de aseguramiento |
| **Objeto del Encargo** | Cantidad de visitas a una página web (aseguramiento razonable) |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE CANTIDAD DE VISITAS A UN SITIO WEB

Señor 1 de

# ABCD

CUIT N°2

Domicilio legal

## Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento razonable sobre la declaración adjunta de la cantidad de visitas al sitio web de ABCD, correspondientes al período comprendido entre el .…. de .................... de 20X2 y el ….. de de 20X2 (la Declaración), preparada

de acuerdo con la metodología establecida por *(indicar fuente, sea de la propia entidad o de alguna institución especializada)* (la Metodología), que acompaña a la Declaración.

## Responsabilidad de la dirección4

La dirección4 es responsable de la preparación del contenido de la Declaración de acuerdo con la Metodología. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos que la dirección4 considera necesarios para que la Declaración esté libre de incorrecciones significativas, la aplicación de los requerimientos de la Metodología, las estimaciones que se determinaron necesarias en las circunstancias, y el mantenimiento de registros adecuados en relación con la Declaración.

La dirección4 es también responsable por la prevención y detección de fraude y por el cumplimiento con las leyes y regulaciones relacionadas con la actividad de ABCD. También es responsable por asegurar que el personal involucrado en la preparación de la Declaración esté apropiadamente entrenado, los sistemas de información relacionados estén apropiadamente diseñados, protegidos y actualizados y que cualquier cambio sea apropiadamente controlado.

## Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la Declaración, basada en mi encargo de aseguramiento. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección

V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si la Declaración ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Metodología.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en la Declaración. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable por parte de la entidad de la Declaración, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad relacionado con la Declaración.

Mi encargo de aseguramiento razonable también incluyó:

Evaluar la adecuación de la información contenida en la Declaración;

Analizar la idoneidad de la Metodología para ser utilizada en la preparación de la Declaración; Obtener un entendimiento de los procedimientos de compilación de la información sobre la cantidad de visitas presentadas en la Declaración, mediante:

* entrevistas con los responsables de la administración y mantenimiento de la página web, incluyendo a miembros de la dirección4,
* relevamiento y evaluación de los procesos tecnológicos, equipos informáticos y sistemas de información, que soportan el funcionamiento del sitio web y recopilan información utilizada en la determinación de la cantidad de las visitas al mismo, incluyendo los controles internos relacionados;

 Comprobar en forma selectiva la integridad y exactitud de la información fuente recopilada por los procedimientos automáticos de recolección que sirve de base para la determinación de la cantidad de visitas al sitio web de ABCD;

 Recomputarla determinación de la cantidad de visitas de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Metodología.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

## Conclusión

En mi opinión, la cantidad de visitas al sitio web de ABCD, correspondiente al período comprendido entre el ….. de ………de 20X2 y el ….. de .................... de 20X2, incluida en la Declaración está preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Metodología.

## Otras cuestiones

Mi informe se emite únicamente para uso por parte de ABCD y de *(detallar usuarios*

*que nos fueron informados)* y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad de ……………., ….. de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **5.2** | **Ref. RT 37** | V.A |
| **Encargo** | Otros encargos de aseguramiento |
| **Objeto del Encargo** | Efectividad de un sistema de control interno (aseguramiento limitado) |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ABCD (\*)**

Señor 1 de

# ABCD

CUIT N°2

Domicilio legal

## Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre:

1. si la descripción adjunta del cumplimiento del sistema de control interno de ABCD con las normas respectivas establecidas por el Directorio de ABCD (las Normas) durante el período comprendido entre el ….. de ……… de 20X2 y el ….. de de 20X2 (la Descripción)

ha sido preparada apropiadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los objetivos de control establecidos en las Normas; y

1. si la Declaración adjunta de que el sistema de control interno de ABCD durante el período comprendido entre el ….. de ……… de 20X2 y el ….. de .................... de 20X2 ha sido debidamente diseñado e implementado para cumplir con las Normas (la Declaración) es apropiada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los objetivos de control incluidos en la Descripción.

## Responsabilidad de la dirección4

La dirección4 es responsable de la preparación de la Descripción y de la Declaración y de que éstas estén libres de incorrecciones significativas. Esta responsabilidad incluye: la integridad, exactitud y el método de presentación de la Descripción y de la Declaración, el establecimiento de los objetivos de control, y el diseño, implementación y operación eficaz de los controles que logran los objetivos de controles incluidos en la Descripción.

La dirección4 es también responsable de la prevención y detección de fraudes y del cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con la actividad de ABCD.

## Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la Descripción y la Declaración, basada en mi encargo de aseguramiento. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si, en todos los aspectos significativos, la Descripción ha sido apropiadamente

preparada de conformidad con las Normas y la Declaración es apropiada de acuerdo con los objetivos de control incluidos en la Descripción.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en la Descripción y en la Declaración, y de los riesgos de que el sistema de control interno no cumpla con las Normas por no haber sido adecuadamente diseñado e implementado durante el periodo comprendido entre el ….. de ……… de 20X2 y el ….. de de 20X2. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador

público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable por parte de la entidad de la Descripción y de la Declaración, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad relacionado con la Descripción y con la Declaración.

Mi encargo de aseguramiento limitado ha incluido asimismo:

Evaluar lo apropiado del sistema de control interno para cumplir con las Normas;

Evaluar la validez de los objetivos de control establecidos por ABCD incluidos en la Descripción y en la Declaración;

 Evaluar la presentación integral del sistema de control interno de ABCD en la Descripción y si este sistema ha estado adecuadamente diseñado e implementado durante el periodo comprendido entre el ….. de ……… de 20X2 y el ….. de de 20X2 para lograr los

objetivos de control establecidos en la Descripción.

Un encargo de aseguramiento limitado brinda una menor seguridad que un encargo de aseguramiento razonable, dado que los procedimientos para obtener elementos de juicio son más limitados.

Mi contratación no incluye la realización de procedimientos para evaluar la eficacia operativa de los controles mencionados en la Descripción y, en consecuencia, en este informe no expreso una conclusión sobre la eficacia de dichos controles.

## Identificación de los criterios aplicados

Los criterios para este encargo son los objetivos de control establecidos en la Descripción contra los cuales se han evaluado el diseño y la implementación de los controles. Los objetivos de control incluidos en las Normas han sido desarrollados internamente por el Directorio de ABCD, en base a los elementos definidos en el COSO Internal Control - Integrated Framework (Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), que es un marco de referencia para controles internos reconocido internacionalmente.

## Limitaciones de un sistema de control interno

Debido a su naturaleza, un sistema de control interno podría no prevenir o detectar todos los errores u omisiones que resultan en un no cumplimiento de las Normas establecidas por el Directorio de ABCD, y en consecuencia, no se puede asegurar que se logren los objetivos de control incluidos en la Descripción. También, la proyección de cualquier evaluación de un sistema de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles en ABCD pudieran volverse inadecuados o fallar por cambios en las condiciones o por deteriorarse el grado de cumplimiento de las Normas.

## Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

 la descripción del cumplimiento del sistema de control interno de ABCD con las normas respectivas establecidas por el Directorio de ABCD durante el período comprendido entre el

….. de ……… de 20X2 y el ….. de .................... de 20X2 no estuviera apropiadamente preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los objetivos de control establecidos en las Normas, y

 la declaración de que el sistema de control interno de ABCD durante el período comprendido entre el ….. de ……… de 20X2 y el ….. de .................... de 20X2 ha sido debidamente diseñado e implementado para cumplir con las Normas no sea apropiada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los objetivos de control incluidos en la Descripción.

## Otras cuestiones

Mi informe se emite únicamente para uso por parte de ABCD y de *(detallar usuarios*

*que nos fueron informados)* y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad de ……………., ….. de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

(\*) El presente no es un modelo de carta a la dirección para comunicarle deficiencias de control interno (usualmente denominada “Carta de control interno”).

# Referencias

1 Cargos de los destinatarios del informe, según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración).

2 De ser requerido por el Consejo Profesional de la jurisdicción que corresponda.

3 Utilizar la misma denominación de este estado contable empleada por la entidad.

4 Órgano de administración de la entidad (por ejemplo: Directorio; Gerencia; Consejo de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan.

5 O “Normas Internacionales de Información Financiera” o “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “o “Resolución de AFIP” u otra norma, según corresponda.

6 La estructura y el contenido de esta sección variarán dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de información del contador. Los párrafos que se incluyen en el presente modelo son meramente ejemplificativos.